

SECRETARIA GENERAL

3250

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de Enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que por el Instructor del expediente se ha formalizado en cada caso, la pertinente propuesta de resolución, en la que se propone la imposición de la sanción, por la infracción que también se detalla, al igual que los datos principales del referido expediente, que podrá ser consultado en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno o en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

Los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto (BOE n.º 189 de 9 de Agosto), tienen un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que, además de examinar el expediente, formulen las alegaciones que estimen convenientes a su defensa.

Nº EXPTE	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN PROPUESTA
88/07	Thierry de La Rosa Mascleu	Tarragona	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
112/07	Ricard Tabau Salom	Salt (Girona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
155/07	Miguel Roig Lara	Reus (Tarragona)	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
166/07	Antonio Vallespi Piauelo	Zaragoza	Art. 23 h) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
191/07	Raúl Domínguez Martínez	Vitoria (Alava)	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
196/07	Rubén Rodríguez Benito	Mostotes (Madrid)	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
213/07	Alexandre Bonet Marquez	Terrassa (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
224/07	Victor Camacho Cabezas	Abrera (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
255/07	Alberto Sánchez Fernández	Madrid	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
258/07	Jean Denis Latouche	Huesca	Art. 23 n) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
302/07	Oscar G. Lecurra Castelló	Castelldefels (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
303/07	Juan Diego Pastor	Terrassa (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
320/07	Aitor Rodríguez Zardoya	Tudela (Navarra)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
327/07	Jesús Baquedano Beltrán	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
348/07	Aitor Catariño González	Ponferrada (León)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
351/07	Héctor E. Lloberes Llabró	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
368/07	Carlos Herraiz Gonzalo	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	750,00 €
371/07	Guillermo Faura Segura	Sant Dalmai (Girona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
385/07	Juan C. Rhouni Fernández	Fraga (Huesca)	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
397/07	Marcel Moya Daros	Jaca (Huesca)	Art. 23 h) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
410/07	Joan Terrón Viriato	Balaguer (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
416/07	Nicolás J. Elorduy Bontemps	Mungia (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
436/07	Constantin Soria Tutilla	Balaguer (Lleida)	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
451/07	Adrian Randó Paracuellos	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
469/07	Emilio Patrón Pérez	Molina de A. (Guadalajara)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
471/07	Aitor Prados Villarraso	Vitoria (Alava)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
497/07	Alberto Mayorgas Montero	Córdoba	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
511/07	Samba Tura Gerewu	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
513/07	Abdellouahed Essadi	Barbastro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €

Huesca, 11 de mayo de 2007.- El instructor, Alfonso Gómez Villanueva.

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA

3246

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Huesca, a 4 de mayo de 2007.- El jefe de la Unidad de Sanciones, P. Gil Borau

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220045945059	G ADDAI	X3994111T	ROQUETAS DE MAR	25-02-2007			RD 1428103	167.		(1)
220450046403	J GRANDA	X2894908J	BARCELONA	24-01-2007	100,00		RD 1428103	052.		
220450053067	A MURO	18027411	BARCELONA	04-02-2007	100,00		RD 1428103	052.		
229450035425	N IRURTIA	46743855	BARCELONA	12-03-2007	310,00		ROL 339190	072.3		
229450001816	GESVISUAL SL	B61687562	S PERE DE VILAMAJOR	13-03-2007	310,00		ROL 339190	072.3		
220045895688	LLAMP EXPRES S L	B60156775	SANTPEDOR	20-02-2007	60,00		ROL 812004	003.B		
220045884496	J DOS ANJOS	45856746	TERRASSA	14-01-2007	60,00		ROL 812004	003.B		
220450053936	G BOSSEN	X1510826W	VILAFRANCA PENEDES	07-02-2007	140,00		RO 1428103	052.	2	
229403215534	J RUIZ DE VELASCO	14884696	SUKARRIETA	26-03-2007	310,00		ROL 339190	072.3		
229450006991	J ALVAREZ	12771084	CHICLANA DE LA FTRA	13-03-2007	310,00		ROL 339190	072.3		
229403221431	CUATROVIENTOS SERVICIOS AE	B83762740	JEREZ DE LA FTRA	12-03-2007	310,00		ROL 339190	072.3		
229045721608	E GASSA	X3110461X	NAVALMORAL DE MATA	06-03-2007	310,00		ROL 339190	072.3		
229450001282	E LAFARGA	25160516	NAVALMORAL DE MATA	28-02-2007	310,00		ROL 339190	072.3		
220045843846	GARAGE VILLACAMPA SA	A22101356	HUESCA	01-03-2007	150,00		RD 2822198	019.1		
229450002924	OBRAS Y CONSTRUCCIONES ALC	B22249346	HUESCA	13-03-2007	310,00		ROL 339190	072.3		
220045753237	A GIMENEZ	17971940	HUESCA	21-12-2006	450,00		RD 772197	001.2		